

**Premio pecunario a la hija del coronel
don Manuel Gonzales Mugaburu.**

Lima, 18 de febrero de 1926.

Señor :

El Congreso, teniendo en consideración los importantes servicios prestados al país, durante la guerra de la Independencia por el coronel don Manuel Gonzales Mugaburu, ha resuelto conceder a su hija doña Cristina Gonzales Mugaburu viuda de Betancourt, un premio de quinientas libras, que se consignaran en el Presupuesto General.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Usted.

E. De la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Genaro Cisneros, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 25 de febrero de 1926.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República

F. Málaga Santolalla.